


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- ~~050742~~ - DIJIN

Bogotá D.C, 8 de mayo de 2023

Señora brigadier general
 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de Orden de Compra No 0108660 Mes reportado abril 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2023	Hasta	30/04/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	108660
Objeto del Contrato / instrumento de Agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE FERRETERIA PARA LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	MARTHA LUCIA HENAO TIRADO

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$40.799.280,00	
Plazo de ejecución inicial	28/04/2023	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1/2 PVC
2	PACK X 10 BARRAS DE SILICONA 5/16 PG
3	BROCHA ESTANDAR 1.5 PULG
4	BROCHA ESTANDAR 1 PULG
5	BROCHA ESTANDAR 3 PULG
6	CEMENTO BLANCO PORTLAND TIPO I
7	CEMENTO ARGOS PORTLAND TIPO I
8	YESO BLANCO
9	ANCLAJE CAMISA 1/4* 2 1/4 (CHAZO EXPANSIVO DE ANCLAJE)
10	ANCLAJE CAMISA 3/8*3 (CHAZO EXPANSIVO DE ANCLAJE)
11	CINTA AISLANTE NEGRA
12	CINTA ENMASCARAR AZUL
13	CINTA SELLA ROSCAS INDUSTRIAL (TEFLÓN)
14	CODO PRESIÓN 90G 1/2 PVC
15	CODO PRESIÓN 90G 3/4 PVC
16	ESTUCO ACRÍLICO INT/EXT
17	CERRADURA POMO ALCOBA SATÍN MCCARTHY (CERRADURA CILÍNDRICA ALCOBA U OFICINA)
18	CERRADURA PARA GAVETA 1550 LATON VERA
19	CHAZO ESTRIADO DE 1/4PG (CHAZO NYLON)
20	CHAZO ESTRIADO DE 3/8PG (CHAZO NYLON)
21	MINICORTAFRIÓ PULIDO AIS. NAR. 4. 1/2 PG
22	PROBADOR CORRIENTE 140MM FULGORE (DESTORNILLADOR TESTER)
23	DISCO CORTE 14 X 3/32 STANLEY (DISCO CORTE ACERO PARA TRONZADORA)
24	DISCO CORTE METAL 4 1/2" INOXIDABLE (DISCO CORTE PULIDORA)
25	INTER DOBLE CONMU GALICA (INTERRUPTOR ELÉCTRICO DOBLE BLANCO)
26	INTER SENCIL CONMU GALICA (INTERRUPTOR ELÉCTRICO SENCILLO)
27	DESTORNILLADOR JG8PZ CRO VAN 38A100MM (KIT DE DESTORNILLADORES MIXTO)
28	LLAVES HEXAGONAL PUL 9PZ FORTE (KIT DE LLAVES BRISTOL)
29	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABLE 15A ST19-M (BREAKER ELÉCTRICO)
30	BREAKER MONOPOLAR ENCHUFABL 20A LEGRAND (BREAKER ELÉCTRICO)
31	JG8PZ LLAVE MIXTA POLICHAD 8A19MM (KIT DE LLAVES FIJAS)
32	SET BROCAS COMBINADAS 13PZ B&D (KIT DE BROCAS COMBINADAS)
33	LIJA AGUA 120
34	LIJA AGUA 150
35	LIMPIADOR REMOV (LIMPIADOR PARA TUBERÍA EN PVC)
36	SOLDADURA PVC
37	VÁLVULA BOLA ECO PVC LISA 1PG (LLAVE DE PASO PVC)

Página 3 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
38	VÁLVULA BOLA ECO PVC LISA 1/2PG (LLAVE DE PASO PVC)		
39	VÁLVULA BOLA ECO PVC LISA 3/4PG (LLAVE DE PASO PVC)		
40	GRIFERIA GRICOL LVM M/CTRL ALTA SION (GRIFERÍA LAVAMANOS)		
41	GRIFERIA MND COCINA CLASSIC (GRIFERÍA COCINA CLÁSICA)		
42	LLAVE MANGUERA LIVIANA SATINADA GRICOL (LLAVE TIPO JARDÍN)		
43	KIT PINTUCOAT AZUL (PINTURA EPÓDICA BRILLANTE)		
44	PINTURA TRAFICO AMARILLO		
45	RODILLO ANTIÓTA 9 PULG		
46	SIKAFLEX AT CONNECTION 300CC,GRIS (SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO Y PVC)		
47	ELECTRODOS 6013 1/8 PARA ACERO CARBÓN (SOLDADURA)		
48	THINNER FINO 1GL DJG		
49	TOMACORRIENTE DOBLE P/T BLANCO		
50	TUBO PVC PRESIÓN 1/2PG X3M		
51	TUBO PVC PRESIÓN 3/4PG X3M		
52	UNIÓN PRESIÓN 1/2 PVC		
53	UNIÓN PRESIÓN 3/4 PVC		
54	VINILO T1 5GL VINILTEX BLANCO		
55	VÁLVULA SALIDA DB DESCARGA ONE PIECE BOC.		
56	ANTICORROSIVO 1GL		

1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (07) días calendario (28/04/23 al 30/11/23) desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (210) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


Según las condiciones establecidas en el literal F "Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano".

Deben realizar todo el trámite por FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Débito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. El supervisor.

3.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.799.280,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0
Valor total facturado	\$ 0,00	0
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0
Valor pagado	\$ 0,00	0
Valor pendiente de entrega	\$ 40.799.280,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA


(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION	NO SE HA EFECTUADO PROCESO DE FACTURACION

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de la orden de compra No 03-7-108660-23, se ha validado por parte del supervisor de la orden de compra que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar se especifica que los elementos e insumos para las actividades de adecuación de las instalaciones deben ser suministrados por la Entidad Compradora, por tal motivo se hace imperioso la adquisición de los elementos de ferretería, toda vez que es positivo el efecto que se logra mediante la corrección de averías que se hallen al alcance del personal contratado a laborar en el Organismo quienes mediante la utilización de los materiales de ferretería que se les suministra, efectúan mantenimientos menores consistentes en las actividades de ebanistería que se relacionan directamente con el mantenimiento de pintura en los componentes de la edificación como lo son puertas, ventanas, pasamanos entre otros, finalmente se relacionan las actividades de soldadura en estructuras metálicas, y el mantenimiento de paredes que se efectúa a través del resane y la aplicación de pinturas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes allegados (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como el informe técnico que soporta la ejecución de los mantenimientos a cada uno de los equipos).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Grado y Nombres CT **JOSE ALFREDO NARANJO BARRAGÁN**
 Cargo Jefe Grupo Logístico
 Supervisor contrato Nro. 03-2-10008-23
 Correo electrónico: Dijin.arafi-logistica@policia.gov.co
 No. Celular: 3143615072